### CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

## PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

-=0=-

# ACTA DE LA 34.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2023

-=0=-

Presidida por el congresista Alejandro Soto Reyes

-=0=-

#### SUMARIO

Se inició la sesión a las 20 horas.

Fue aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación el proyecto de Ley que precisa los artículos 131 y 133 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre dietas y asignación de recursos a los alcaldes de centros poblados.- Proyectos 6087 y 6449 (pág. 3).

Fue aprobada la cuestión previa para el retorno a la Comisión de Justicia del proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional Especializado en Flagrancia Delictiva e implementa las unidades de flagrancia delictiva a nivel nacional.- Proyecto 6305 (pág. 9).

No fue admitida a debate la moción de orden del día que proponía que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos realice en el plazo de 10 días hábiles una investigación contra los miembros de la Junta Nacional de Justicia por causa grave.- Moción 9428 (pág. 11).

Fue acordada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 14).

A las 21:04 h se levantó la sesión.

### CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

## PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

-=0=-

# ACTA DE LA 34.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2023

-=0=-

#### Presidida por el congresista Alejandro Soto Reyes

-=0=-

A las 20 horas, en el hemiciclo de sesiones del Congreso e integrando la Mesa Directiva el congresista Alegría García, el RELATOR, al darse inicio a la verificación del *quorum* para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Cerrón Rojas, Amuruz Dulanto, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alva Prieto, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, López Morales, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, la congresista Calle Lobatón.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Cueto Aservi, Gonza Castillo y Limachi Quispe.

AUSENTES, los congresistas Héctor Acuña Peralta, Barbarán Reyes, Luis Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Flores Ruiz, Huamán Coronado, Jiménez Heredia, Julón Irigoín, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Ureña, Luna Gálvez, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Palacios Huamán, Paredes Piqué, Reyes Cam, Salhuana Cavides, Tacuri Valdivia, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

SUSPENDIDA, la congresista María Cordero Jon Tay.

Registrada a las 20:04 h la asistencia de 103 parlamentarios, con el *quorum* reglamentario, según señaló la Presidencia, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

El PRESIDENTE dejó constancia de la asistencia de los congresistas Palacios Huamán y Salhuana Cavides.

-=0=-

El PRESIDENTE anunció el inicio de la sustentación del dictamen en

mayoría de la Comisión de Descentralización, que presentaba un texto sustitutorio de los proyectos de ley 6087 y 6449/2022-CR, que proponía precisar los artículos 131 y 133 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre dietas y asignación de recursos a los alcaldes de centros poblados.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de diciembre de 2023, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de Agenda.

El congresista CAVERO ALVA, presidente de la Comisión de Descentralización, sustentó el dictamen.

Los congresistas ZEBALLOS MADARIAGA y GUTIÉRREZ TICONA, autores de las iniciativas 6087 y 6449, respectivamente, así como los congresistas ARAGÓN CARREÑO, TACURI VALDIVIA, BELLIDO UGARTE y MARTÍNEZ TALAVERA manifestaron su respaldo a la propuesta al enfatizar la necesidad de reivindicar la labor de los alcaldes de los centros poblados, entre otros comentarios sobre la problemática de financiamiento de dichas instancias.

El congresista VARAS MELÉNDEZ solicitó la acumulación del proyecto 889, de su autoría, toda vez que, según afirmó, versaba de similar tenor a la propuesta en debate.

El PRESIDENTE puso de conocimiento de los congresistas que la acumulación del proyecto solicitado se realizaría siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS adelantó su respaldo al proyecto y alcanzó un texto sustitutorio a fin de añadir una disposición complementaria final para precisar que las disposiciones de la norma rigen a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial *El Peruano*.

El PRESIDENTE expresó el saludo de la Mesa Directiva y de la Representación Nacional a los alcaldes de los centros poblados representantes de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados del Perú, quienes se encontraban en las galerías del hemiciclo.

Por otro lado, indicó que había concluido el rol de oradores y cedió el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Descentralización.

El congresista CAVERO ALVA, presidente de dicha instancia, aceptó la sugerencia puntualizada por la congresista Juárez Gallegos en su intervención, así como la acumulación del proyecto 889 del congresista Varas Meléndez y solicitó proceder a la votación de la propuesta.

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura al texto sustitutorio del proyecto presentado el 6 de diciembre a las 20:22 h y suscrito por el congresista Cavero Alva, presidente de la Comisión de Descentralización.

El PRESIDENTE señaló que había finalizado el debate y dispuso el registro de asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 110 parlamentarios, más los congresistas Elías Ávalos, Héctor Acuña Peralta y Dávila Atanacio, cuya constancia dejó la Presidencia.

El PRESIDENTE señaló que, debido a que el contenido del proyecto modificaba la Ley Orgánica de Municipalidades, se requería para su aprobación del voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Consultado el Pleno, fue aprobado en primera votación el texto sustitutorio del proyecto por 108 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

El texto es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

# LEY QUE PRECISA LOS ARTÍCULOS 131 Y 133 DE LA LEY 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, SOBRE DIETAS Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS ALCALDES DE CENTROS POBLADOS

Artículo 1. Precisión del artículo 131 de la Ley 27972, Ley Orgánica de

#### Municipalidades

Se precisa que la dieta que se les asigna mensualmente a los alcaldes de municipalidades de centros poblados a la que hace referencia el artículo 131 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es equivalente al monto mensual fijado para los regidores distritales, por dietas, conforme al acuerdo del concejo correspondiente.

# <u>Artículo 2</u>. Precisión del artículo 133 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

- 2.1. Se precisa que la entrega de recursos presupuestales que hacen las municipalidades provinciales y distritales a las municipalidades de centros poblados a la que hace referencia el artículo 133 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se realiza de forma mensual, de la siguiente manera:
  - a) Las municipalidades provinciales entregan los recursos presupuestales a todas las municipalidades de centros poblados de su territorio provincial, así como a las ubicadas en la capital de la provincia, a las que les asigna también por jurisdicción administrativa.
  - b) Las municipalidades distritales entregan los recursos presupuestales a todas las municipalidades de centros poblados de su jurisdicción.
- 2.2. Estos recursos se destinan de acuerdo con las funciones delegadas y con arreglo a la normativa presupuestal vigente.

#### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

# PRIMERA. Publicación de dietas y recursos presupuestales asignados a municipalidades de centros poblados

Las municipalidades distritales y provinciales publican las dietas de los alcaldes de centros poblados y las transferencias presupuestales que transfieren mensualmente a los centros poblados de su jurisdicción en sus portales de transparencia, así como en el portal institucional que dispongan.

#### SEGUNDA. Aplicación de la Ley

Las disposiciones contenidas en la presente ley rigen a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Comuníquese, etc.».

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS PROYECTOS 6087 Y 6449

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Rivas Chacara, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

\_

El congresista Soto Reyes, presidente del Congreso, dejó constancia del voto a favor de los congresistas Héctor Acuña Peralta, Luna Gálvez, Ciccia Vásquez, Soto Palacios y Reymundo Mercado, y del voto en abstención del congresista Elías Ávalos.

\_

A pedido del congresista CAVERO ALVA, presidente de la Comisión de Descentralización, se acordó la exoneración de la segunda votación del proyecto por 108 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Antes de dicha consulta, el PRESIDENTE precisó que la exoneración de segunda votación requería de no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

\_

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS PROYECTOS 6087 Y 6449

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Rivas Chacara, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

\_

El congresista Soto Reyes, presidente del Congreso, dejó constancia del voto a favor de los congresistas Dávila Atanacio, Portalatino Ávalos, Héctor Acuña Peralta, Zeta Chunga, Barbarán Reyes, Soto Palacios y Reymundo Mercado, y del voto en abstención del congresista Elías Ávalos.

-=0=-

Planteada por la congresista RIVAS CHACARA, presidenta de la Comisión de Justicia, y registrada la asistencia de 115 parlamentarios, más los congresistas Zeta Chunga y López Ureña, según dejó constancia la Presidencia, fue aprobada por 91 votos a favor, 21 votos en contra y 0 abstenciones, la cuestión previa planteada por dicha titular para el retorno a la Comisión de Justicia del Proyecto de Ley 6305/2023-CR, que propone crear el Sistema Nacional Especializado en Flagrancia Delictiva e implementa las unidades de flagrancia delictiva a nivel DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS

nacional.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de diciembre de 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Justicia y la ampliación de Agenda.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE RETORNE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA EL PROYECTO 6305

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, Gutiérrez Ticona, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Bazán Calderón, Camones Soriano, Cavero Alva, Chiabra León, Chirinos Venegas, Córdova Lobatón, García Correa, Gonzales Delgado, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Málaga Trillo, Medina Hermosilla, Paredes Fonseca, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras y Zea Choquechambi.

-

El congresista Soto Reyes, presidente del Congreso, dejó constancia del voto a favor de los congresistas López Ureña, Quito Sarmiento, Zeta Chunga y Bustamante Donayre.

-=0=-

Seguidamente, el RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio cuenta de la siguiente proposición:

#### MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Moción 9428, de los congresistas MEDINA MINAYA, del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario; ROSPIGLIOSI CAPURRO, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; TRIGOZO REÁTEGUI, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; y CUETO ASERVI, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República acuerde que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en el plazo de 10 días hábiles realice una investigación contra los miembros de la Junta Nacional de Justicia por causa grave, en los términos del artículo 157 de la Constitución Política del Perú y del artículo 15, in fine, de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia por los fundamentos de la presente moción.

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de diciembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al congresista Medina Minaya para que fundamentara la admisión de la moción de orden del día en nombre de sus autores hasta por cinco minutos.

El congresista MEDINA MINAYA, al argumentar la admisión a debate de la moción, sostuvo que no se pretendía exculpar a la fiscal de la Nación ni estar en contra de las investigaciones correspondientes; en este aspecto, afirmó que su objetivo era restablecer el sentido de imparcialidad y evitar los conflictos de interés observados, al afirmar que los miembros de la Junta Nacional de Justicia debieron inhibirse de conocer cualquier procedimiento sancionador contra la fiscal de la Nación en tanto no se resuelvan los procesos judiciales o de cualquier tipo entre la mencionada Junta y el Ministerio Público.

El PRESIDENTE señaló que, para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tenían un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Los congresistas LUQUE IBARRA, FLORES RAMÍREZ, QUISPE MAMANI, CUTIPA CCAMA y ROBLES ARAUJO manifestaron su rechazo a la admisión a debate de la moción al enfatizar que se pretendía impedir que la Junta Nacional de Justicia continúe con el procedimiento disciplinario que había iniciado contra la fiscal de la Nación por la investigación que la involucraba como líder de una presunta organización criminal, y al cuestionar que se pretenda que la referida fiscal continúe dirigiendo el Ministerio Público bajo este supuesto, entre otras consideraciones.

El PRESIDENTE indicó que se procedería a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requería el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de acuerdo con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Registrada la asistencia de 111 parlamentarios, el PRESIDENTE indicó que el número de congresistas hábiles era de 126, y la mayoría 64.

Consultado el Pleno, no fue admitida a debate la moción 9428 al registrarse 56 votos a favor, 38 votos en contra y 15 abstenciones.

# REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 9428

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Echaíz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Ramírez García, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Aponte.

#### CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Anderson Ramírez, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Juárez Calle, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Wong Pujada y Zeballos Madariaga.

#### CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Burgos Oliveros, Camones Soriano, Coayla Juárez, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Gutiérrez Ticona, Monteza Facho, Mori Celis, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Quiroz Barboza, Tello Montes y Vergara Mendoza.

\_

El congresista Soto Reyes, presidente del Congreso, dejó constancia del voto a favor de los congresistas Revilla Villanueva, Ventura Ángel, Lizarzaburu Lizarzaburu y Zeta Chunga, y del voto en contra de los congresistas Taipe Coronado y Paredes Gonzales.

-=0=-

Fue acordada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 21:04 h.